REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, siete de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Auto Nº:	2255
Radicado:	760013110012-2019-00197-00
Proceso:	LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Demandante:	OLGA LUCIA VELASQUEZ
Demandado:	ALEXANDER TRIVIÑO GOMEZ
Tema y subtemas:	AUTO ORDENA PAGO DEPOSITO JUDICIAL

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía FONVIVIENDA, allega escrito mediante el cual informa que el día 26 de agosto de 2021 esta entidad realizó consignación por valor de $9.888.882,37 a la cuenta de depósitos judiciales de este despacho, a favor de la señora OLGA LUCIA VELASQUEZ.

1

Teniendo en cuenta tal afirmación, se procedió a verificar la existencia de dichos dineros en la cuenta de este despacho, constatando que, en efecto, existe un depósito judicial de número 469030002685901 por el valor de $9.888.882,37, razón por la cual, y en consideración a lo ordenado en Sentencia No.144 del 29 de julio de 2021, adicionada mediante auto No.1701 del 9 de agosto de 2021, se ORDENA la entrega de dicho título judicial a la señora OLGA LUCIA VELASQUEZ identificada con cédula de ciudadanía No.42.797.102.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ
(1)

Firmado Por:

Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

RADICADO 2019-00197

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
0581d45fe0d4382238b5c86399a46b9a3dc52e8cc069f87f6ba50486cdc38816
Documento generado en 07/10/2021 01:48:52 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Dirección: Carrera 10, número 12-15 Palacio de la Justicia Pedro Elías Serrano Abadía, Cali, Valle del Cauca.
Teléfono 898 68 68 ext. 2122-23
Correo electrónico j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co